



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Párroco

SALVADOR ROMERO,

Director del Instituto Agronómico y Técnico

Salesiano (IATESA).

Sus manos.

Distinguido Párroco:

Cortésmente tengo a bien, remitirle copia de la resolución dictada por el Senado en Sesión de fecha 16 de mayo de 2018, mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), por sus aportes a la sociedad y las actividades solidarias y altruistas que ha desarrollado durante sus 50 años de trayectoria en la provincia La Vega,

Dicha resolución se originó, mediante moción presentada en fecha 22 de noviembre del año 2017, por los señores **EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ Y ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Senadores de la República por las provincias: La Vega, y Elías Piña, respectivamente.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE EL INSTITUTO AGRONÓMICO Y TÉCNICO SALESIANO (IATESA), POR SUS 50 AÑOS DE PRESENCIA EN LA VEGA, DEDICADOS A LA FORMACIÓN HUMANO CRISTIANA DE CIENTOS DE JÓVENES EN CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA CALIFICACIÓN.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) es un centro educativo sin fines de lucro y de carácter privado, dirigido por la Congregación Religiosa Salesianos de Don Bosco, orientado a la enseñanza de las Ciencias Agropecuarias a nivel medio, constituyendo un motor importante en el desarrollo del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que a partir del año 1968, el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) se establece en La Vega, donde posteriormente se denominó "Escuela Agrícola Salesiana", inculcando disciplina educativa y formando jóvenes apegados a principios y valores humanos cristianos, adquiriendo un significativo prestigio a nivel nacional e internacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo de diversos rubros agropecuarios producidos para el consumo de la dieta gastronómica dominicana, así como para los centros turísticos y el fomento de las exportaciones, aportando anualmente recursos humanos para el desarrollo industrial, agroindustrial, zonas francas, hotelería, telecomunicaciones, sector energético, diseño gráfico, entre otras;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA), además de formar técnicos en Agronomía desde hace más de 50 años en la provincia La Vega, en el año 1996 diversificó su oferta curricular para adaptarse a los cambios y demandas experimentadas por la sociedad actual;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO QUINTO: Que la presencia del Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) ha irradiado su prestigio basado en la calidad humana y la disciplina educativa de los Salesianos, expandiéndose a través de sus egresados hacia la mayoría de las provincias de la República Dominicana e internacionalmente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad, colocando en alto el buen nombre de la Nación.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 66-97, General de Educación, del 4 de febrero de 1997;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA) por sus aportes a la sociedad y las actividades solidarias y altruistas que ha desarrollado durante sus 50 años de trayectoria en la provincia La Vega.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento para ser entregada al Instituto Agronómico y Técnico Salesiano (IATESA).

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores para hacer formal entrega del pergamino, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado de la República".



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

PRIM PUJALS NOLASCO,
Secretario.

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.
Secretario.

am